

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS RCC S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dosmil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Imparville S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor PILARASAG YANCHAGUANO CARLOS MANUEL, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una pagadas en su totalidad y el señor QUIMBITA PANCHI SEGUNDO OLAMEDO por sus propios derechos, propietario de UNA (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor CHAUICA MORI JUAN GONZALO y actua como secretario de la junta el señor JAIRO WASHINGTON BAZQUE CASTRO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día.

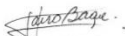
1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía Imparville S.A** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abre la sesión.

Por secretario se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía Imparville S.A.** El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


JAIRO W. BAZQUE CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA